



DECRETO N° 2484.

CHIGUAYANTE, 27 DIC 2019

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°196 – 35 - 2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, de Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renueve las 193 (ciento noventa y tres) Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°921 de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorizase el pago de las mismas patentes durante el mes de enero de 2020

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RECH/CHC/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Patentes y Rentas Municipales

